



**COMPANÍA DE TAXIS
"VEINTICINCO ESTRELLAS S.A."**
VENTANAS - LOS RIOS - ECUADOR

Resolución: N°006-CPO-2012-ANT

INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisaria Principal de la COMPANIA DE TAXIS VEINTICINCO ESTRELLAS S.A, Presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Situación de Resultado, así como los libros sociales de la compañía, entre ellos, las Actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de los Estados Financieros mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos y el resultado de sus operaciones por el año terminando en esa fecha, de acuerdo con las normas NIF.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Es todo lo que puedo informar respecto a lo económico-financiero del año 2017

Atentamente,

Lcda. Aura Cerezo Llaguno
Comisaria Principal